



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 5334/2009.- Córdoba
República Argentina

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 478/09; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Ciencias Económicas en su Res. 478/09 y, en consecuencia, modificar el art. 1º de la Res. HCS 129/09 donde dice: "...Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 27/09...", DEBE DECIR: "...Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas en su Resolución 27/09 modificada por Res. HCD 478/09...".

ARTÍCULO 2º.- Asimismo, modificar el art. 2º de la Res. HCS 129/09 donde dice: "... Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la citada Resolución..." DEBE DECIR: "... Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Anexo de la Resolución HCD 27/09 modificada por Res. HCD 478/09...".

ARTÍCULO 3º.- Tome razón el Departamento de Actas y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
QUINCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.**

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nro.-

1343